

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 14/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820180081000	Otros	LUIS CARLOS BETANCUR GONZALEZ	LUIS GERMAN MARTINEZ MOSQUERA	Auto pone en conocimiento ACUERDO RESOLUTORIO. SE SUSPENDE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. REQUIERE MENDIANTE OFICIO AL MUNICIPIO DE BELLO Y BANCO FALABELLA.	13/03/2023		
05001400302820190121700	Otros	MONICA ALEXANDRA HOYOS ALVAREZ	BANCO SCOTIABANK	Auto requiere A LA SEÑORA MÓNICA ALEXANDRA HOYOS ÁLVAREZ PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	13/03/2023		
05001400302820190122300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS GUILLERMO SIERRA PIMIENTA	MARÍA LUCÍA LONDOÑO GALVIS	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A SUSPENSIÓN DEL PROCESO.	13/03/2023		
05001400302820200016600	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JUAN DE DIOS ROMERO BARON	Auto ordena emplazar SE TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES REALIZADAS, SE ENTIENDEN SURTIDAS EL 16 DE FEBRERO. SE ORDENA EMPLAZAR AL SEÑOR LUCAS ROMERO BARÓN.	13/03/2023		
05001400302820200078900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	AMIN AZDEY ARRIETA VASQUEZ	Auto requiere AL PERITO RAFAEL ANDRÉS SALGADO MONTES PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 1 MES. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN. NO REPONE EL AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2023.	13/03/2023		
05001400302820200105500	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABELARDO URECHE CARDONA	Auto pone en conocimiento EL DR. VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR ACEPTA EL CARGO DE CURADOR AD-LITEM.	13/03/2023		
05001400302820210030200	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	VICTOR DANIEL ECHEVERRY RAMIREZ	Auto pone en conocimiento ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA,	13/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220044800	Ejecutivo Singular	JOSUE DAVID VIVAS GUARIN	LUZ DARY VARGAS CARDENAS	Auto termina proceso por transacción SE ACEPTA LA TRANSACCIÓN A LA QUE LLEGARON LAS PARTES. SE DISPONE EL DESEMBARGO. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA. SE ORDENA ARCHIVAR EL PROCESO.	13/03/2023		
05001400302820220047700	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.S.	JONATAN PINILLO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	13/03/2023		
05001400302820220047700	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.S.	JONATAN PINILLO GIRALDO	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR EL DESPACHO.	13/03/2023		
05001400302820220077400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JESUS ALBERTO OROZCO ECHEVERRI	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	13/03/2023		
05001400302820220097100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUIS FELIPE RESTREPO USUGA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	13/03/2023		
05001400302820220114100	Verbal	PARMENIDES GUEVARA ARRIAGA	INVERSIONES SANTA LAURA SAS	Auto termina proceso por excepciones previas SE DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN PREVIA. ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.	13/03/2023		
05001400302820220130600	Verbal	FUNDACION JENARO BETANCUR ARANGO	GRINGO - PAISA BEVERAGE & RESTAURANT SAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	13/03/2023		
05001400302820220132300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DAVID ESTEBAN BENITEZ HIGUITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	13/03/2023		
05001400302820220132300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DAVID ESTEBAN BENITEZ HIGUITA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EN COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	13/03/2023		
05001400302820220140400	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	SORANY ALEXANDRA CORTES BURGOS	Auto resuelve solicitud SE REMITE AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA AL AUTO DEL 20 DE FEBRERO DE 2023. EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA EFECTOS DE DESISTIMIENTO TÁCITO CONTINÚA CONTABILIZÁNDOSE.	13/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220151300	Verbal Sumario	YENNY NORIELLY VASQUEZ AGUDELO	INVERSIONES LEIYUBE SAS	Auto concede amparo de pobreza SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR LA DEMANDANTE. SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	13/03/2023		
05001400302820230000300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ALEJANDRA MARIA IDARRAGA ESCOBAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	13/03/2023		
05001400302820230000300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ALEJANDRA MARIA IDARRAGA ESCOBAR	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	13/03/2023		
05001400302820230017100	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A	INDIMOC SAS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/03/2023		
05001400302820230021400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA ETAPAS I Y II P.H	CAROLINA OSORIO LEAL	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/03/2023		
05001400302820230028300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	MARLENE CABARCAS AHUMEDO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		
05001400302820230028500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LINA MARCELA PATIÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		
05001400302820230029600	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JULIO HUMBERTO MOLINEROS RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		
05001400302820230030200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FRANSELINY MONTOYA PEREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		
05001400302820230031200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANDRES FELIPE AGUINAGA MACHADO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		
05001400302820230031300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA PATRICIA ZULUAGA FRANCO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:  
Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 028  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afb57b4147682829d834806ace116963c17cf899b5dac0962af858297517c2b7**

Documento generado en 13/03/2023 05:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>